



PRESIDENCIA



### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 002 -2012-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 04 FNF. 2012

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.**

**VISTO:**

Reporte N° 001-2012-GRJ-GRDS, de fecha 04 de enero de 2012, mediante el cual la Gerente Regional de Desarrollo Social, propone la designación del Ingeniero Marco Antonio Salcedo Rodríguez, en el cargo de confianza de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 379-2011-GR-JUNIN/PR, del 23 de mayo del 2011, se designó a partir de la fecha al Arquitecto Adolfo Santos Rodríguez, en el cargo de confianza de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5;

Que, estando a lo propuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento del Gobierno Regional de Junín, es necesario designar al Ingeniero Marco Antonio Salcedo Rodríguez, como Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;



*[Handwritten signature and stamp area]*



PRESIDENCIA



Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA**, a partir de la fecha, la designación del Arquitecto **ADOLFO SANTOS RODRÍGUEZ**, en el cargo de confianza de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Ingeniero **MARCO ANTONIO SALCEDO RODRÍGUEZ**, en el cargo de confianza de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Hyo. 04 NOV 2011

Lic. Tatiana Lihu Rodríguez Recouy  
DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES